

PRECIO DE SUSCRICION.

En Figueras, trimestre. . . 1 ptas. 50 cénts.
 Resto de España id. . . 1 „ 75 „
 Ultramar y Extranjero. . . 3 „
 Número suelto, 10 cents.

La correspondencia al Administrador de este periódico.



ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales.
 Notables rebajas á los Sres. Suscritores.
 Los originales que se remitan no se devuelven.
 Insértense ó nó.
 Pago adelantado.

LA VOZ AMPURDANESA.

SEMANARIO TRADICIONALISTA.

SALE UN NÚMERO CADA SEMANA Y SE DA SUPLEMENTO SIEMPRE QUE CONVIENE.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE GERONA, 8, RELOJERÍA.

CARTA PASTORAL

del Excmo. é Ilmo. Dr. D. Tomás Sivilla, Obispo de Gerona.

(CONCLUSION.)

¡Qué corazón cristiano no se subleva ante la idea de tales atropellos, de tamañas violencias, de tan despótica persecución, de esa vergonzosa explosión de despecho excitado por las espléndidas y universales demostraciones de amor y veneración tributadas á Nuestro Santísimo Padre Leon XIII con motivo de su jubileo sacerdotal, triste excepción hecha del Gobierno italiano!

En el mes de Setiembre del año 1870, de tristísima recordación para el orbe católico, se consumó por el gobierno subalpino con pérfidas tramas y la fuerza de las armas el despojo de la Soberanía civil del Romano Pontífice ó de su Poder temporal ó político, otorgado al mismo por la Divina Providencia, para que pudiese con libertad é independiencia absoluta apacentar y gobernar á toda la grey del Señor y ejercer la autoridad recibida de Jesucristo para proveer al mayor bien de la Iglesia, á su utilidad y á sus necesidades; y ahora con los artículos de que venimos hablando trátase de despojarle de esa libertad, independiencia y autoridad, de su poder moral, de su Soberanía espiritual y de su sagrada dignidad; lo cual equivaldría á la abolición del Papado, que es uno de los nefandos ideales perseguidos desde largo tiempo por las sectas impías y revolucionarias.

Con el objeto de sustituirlas al Poder temporal Pontificio, poco despues de aquel despojo,

compuso y fabricó dicho Gobierno, para alucinar á los católicos y calmar sus inquietudes, ciertas munitades denominadas comunmente garantías, que con sabia previsión el inmortal Pio IX calificó de fútiles, absurdas é irrisorias en sus Letras de 2 de Marzo y 14 de Mayo de 1871; y ahora con los cinco referidos artículos del Código penal borra otros tantos artículos de la llamada ley de garantías, á los cuales son contrarios aquellos, no quedando de dicha ley más que el sarcasmo y la irrisión.

Esos desdichados artículos del Código penal italiano, aprobados ya por la Cámara de diputados y que probabilisimamente no tarden en serlo también por el Senado amañado por la acción é influencia gubernamental como aquella, vulneran el perfecto derecho y altísimo interés que todos los católicos y sus respectivos Gobiernos tienen en la libertad efectiva del Papa; serán una ocasión permanente de continuos conflictos con el Clero y de profunda turbación de paz religiosa; y envuelven la supresión de la libertad de pensar y de reunión y de la igualdad ante la ley; en una palabra son una persecución. ¡Se cohibe la defensa de la verdad católica aún dentro del templo; mientras se dá paso libre al error y hasta al ultraje contra el Papa, la Iglesia y la Religión católica! ¡Se prohíben las procesiones católicas y hasta el acompañamiento del Santísimo Viático á los enfermos, mientras los sectarios pueden impunemente recorrer las calles de Roma, regadas con la sangre de millares de mártires cristianos,

blasfemando y amenazando con el exterminio al Clero y al Papa! Ya no se trata de otorgar igualdad de derechos á la verdad y al error, al bien y al mal, sino de proteger al error y al mal y oprimir la verdad y al bien.

Para resumir las consideraciones que acabamos de aducir contra los artículos tan repetidamente aludidos, reproducimos las palabras de la prudente alocución consistorial, con las cuales Su Santidad declara solemnemente que «las leyes de que acabamos de hablar son un atentado contra los derechos y contra el poder de la Iglesia, que se oponen á la libertad de su ministerio sagrado, y constituyen un grave atentado contra la dignidad de los Obispos, de todo el Clero y sobre todo de la Sede Apostólica, de suerte que es absolutamente ilícito establecerlas aprobarlas y ratificarlas». Así juzgadas por el Gefe supremo y Maestro infalible de la Iglesia llevarán siempre el sello de la injusticia y jamás tendrán ante los católicos el carácter ni la respetabilidad de las leyes verdaderas. Podrán serles impuestas por la violencia del número ó por la fuerza material del Estado, pero, quedando subsistente la injusticia de las mismas, las mirarán siempre como abusivas y tiránicas; y colocados en el conflicto de tener que obedecer la ley de Dios ó la ley tiránica sabrán elegir como buenos obedeciendo á Dios antes que á los hombres.

Cada día va extremándose mas la lamentable situación de la Iglesia en Italia; empero la extremidad de frecuencia la oca-

sión de Dios, quien celoso como es de su gloria, permite á veces que avancen los males hasta el punto en que no quepa ya esperanza de remedio en lo humano para que interviniendo entonces su poder, toda lengua confiese, que de lo Alto ha descendido la misericordia y que á El solo es debido el honor del remedio y del triunfo. El primero de los textos bíblicos que hemos citado al principio continúa así: «Aquél que reside en los cielos se burlará de ellos; se mofará de ellos el Señor y de sus vanos proyectos. Entonces les hablará El en su indignación y los llenará de terror con su saña» (1); y el segundo prosigue en los siguientes términos: «Por lo cual esto dice el Señor: Hé aquí que Yo descargaré sobre ellos calamidades de que no podrán librarse; y clamarán á mi, mas Yo no los escucharé» (2). La autoridad del Papa para el gobierno de la Iglesia universal y la libertad de la Iglesia son el fruto de la sangre de Jesucristo y deben ser graduadas al infinito precio de su divina sangre. No abandonará el Señor en manos de sus enemigos á su Esposa inmaculada ni á su Vicario en la tierra. Esperemos, pues, en Dios y roguémosle sin intermisión, que infunda sus dulces consolaciones en el afligido corazón de nuestro Santísimo Padre Leon XIII; conceda á los Obispos, sacerdotes y fieles italianos sobraabundancia de fortaleza y paciencia para no cejar en la defensa de las verdades católicas, y sufrir, si á este fin fuere preciso,

(1) Salmo 2, vv. 1 y 5.

(2) Jerem. c. II, v. 11.

as vejaciones y despóticos procedimientos con que se les condena en el nuevo código penal; disipe la ceguedad de los impíos enemigos de la Santa Sede y confunda y desbarate sus inicuos proyectos.

Calella 29 de Agosto de 1888.

TOMAS. OBISPO DE GERONA.

LA LÓGICA DE LOS REBELDES.

Con este título se publicó en el número 3 de este periódico un artículo mio. ¿Qué me propuse con él? Es obvio poner de manifiesto que lo que el Sr. Torró aducía como prueba de que un párrafo del Manifiesto de Morentin está en oposición con la doctrina de la Iglesia no probaba ni eso ni nada, es decir que no era prueba; y que tampoco lo era la que aducía *El Integrista* para probar que era buena la doctrina de los *Semanarios*.

Es una verdad de todo el mundo reconocida, que si dos proposiciones prueban otra proposición, con las tres se puede formar un silogismo que concluye; como también que si una proposición es verdadera prueba de otra proposición, con las dos y otra universal que contenga á la última, puede hacerse un silogismo verdadero. De modo que si dadas estas circunstancias, el silogismo no concluye, lo que se supone prueba en realidad no lo es; y lo que se estima por argumento, sólo es un sofisma ó una falacia.

Dada esta doctrina, véase si los silogismos que puse en boca del señor Torró probaban algo y si con el otro se probaba lo que con el otro se proponía *El Integrista*.

Se ha dicho que los silogismos son míos. No es verdad; los silogismos son del que intentaba probar: implícitamente estaban en la prueba; mio es sólo el haberlos puesto de manifiesto.

¿Logré lo que me propuse? A la vista está. *El Semanario* reconoce que efectivamente los silogismos del Sr. Torró tienen cinco patas, sólo que como él es tan liberal, digo tan generoso, me las regala á mí. Por lo tanto convenimos ambos en que de las dos proposiciones que sienta el señor Torró, en buena lógica nada se sigue.

El Integrista ha dicho que él no intentaba sacar aquella consecuencia, es decir que al presentar como prueba de que su doctrina es buena la proposición ningún Prelado ha reprobado nuestra Manifestación ni siquiera dirigido contra ella la menor censura, no intentaba deducir que es buena la tal doctrina, si bien tampoco ha dicho que quería deducir.

También se ha quejado de que la proposición que yo le atribuyo no es suya. Para que aparezca mas evidente la diferencia pondré la una al lado de la otra

Decía yo. Decía él.

Ningun Obispo ha condenado nuestra manifestación de

Ningun Prelado ha reprobado nuestra Manifestación ni

Búrgos.

siquiera ha dirigido contra ella la menor censura.

¿No han notado ustedes la gran diferencia?

Pues entonces son tan míopes, tan tontos, tan.... como yo mismos. E insistiendo en lo de tonto, que es el calificativo que me regalan ahora los nocedalistas de por acá, ó *ximplet* como ha dicho otro, diré que siempre he reconocido que eran muy escasos mis conocimientos en todos y cada uno de los ramos del saber humano. Pero á pesar de mis cortos conocimientos, no se me oculta una cosa, que no es lo mismo ser sábio que tener talento natural; que puede darse el caso de que haya Dios dotado á algunos de talento no vulgar, y que sin embargo sean pocos sus conocimientos, ya porque por su negligencia no lo ha cultivado, ya porque por falta de medios no haya podido instruirse.

Y como es voluntad de mi augusto Jefe que otra vez trabaje por su causa lo mejor que sepa, y como en este caso es mejor que pase por orgulloso que por *ximplet* (ya que por lo uno ó por lo otro he de pasar), diré que efectivamente soy maestro de niños; pero, como dijo acertadamente la «Voz Ampurdanesa» en su número 4, estoy tan contento en esta humilde, oscura y hasta despreciada pero no deshonrosa ocupación, como pudiera estarlo si la divina Providencia por otros caminos me hubiese conducido á ser abogado ó misionero apostólico.

Al lugar aquí, y dispere el señor Quera, la redacción se toma la libertad de truncar este su artículo para proporcionar á nuestros lectores al igual que á los detractores del maestro de escuela, datos ciertos y que pondrán de relieve al maestro. No se nos oculta que ofendemos la natural modestia de nuestro colaborador y amigo; pero antes que la persona está la causa, y, en bien de ésta, conviene que nuestros lectores le conozcan. La modesta, oscura y despreciada ocupación del señor Quera no es prueba concluyente de que Dios no le haya dotado quizá de más talento que á otros que creen que con el dedo han de tocar el cielo.—Véase, sino, una prueba de ello.

En el *Semanario de Gerona* cursó dos años de Retórica, tres de Filosofía y cuatro de Teología, siempre con la nota de *meritissimus* y era tenido por todos los catedráticos como el alumno de mas talento y mas aprovechado del Seminario. En la Normal de la misma ciudad cursó dos años, el primero las asignaturas de maestro elemental y el segundo las de superior, habiendo obtenido por término medio la nota de sobresaliente. Cursó en Madrid el año de Profesorado Normal, y en el examen de fin de curso, en todas las asignaturas mereció y obtuvo nota de sobresaliente.

Aquí, si se tratara de un rebelde; no faltaría quien encajara aquello de *quod semper, quod ubique, quod omnibus*.... Porque no es de suponer que los catedráticos del Seminario se confabularan con los de la Normal, ni estos con los de Madrid: por lo tanto ¿es de creer que opinarian que Dios le había dotado de un talento no muy comun.

Y ahora que le llamen *ximplet*, que le llamen orgulloso, le importará poco.—Hasta aquí la redacción.

Voy á terminar con una observación. Se ha querido suponer que cuando cuatro meses há propuse al Director de *El Integrista* dar por terminada la polémica apenas iniciada, lo hice por cobardía, por temor de que iba á quedar aplastado. No es verdad, en mi carta indiqué el motivo, y no era otro que haber visto que Llauder, acabado de regresar de Venecia, inculcaba la paz y que cesaran las polémicas. Que si hay génius revoltosos, á Dios gracias, el mio no lo es; sé que el mayor mérito del cristiano es la obediencia á todas las autoridades legítimas y hasta por temperamento me repugna la rebeldía. Y conste también que niego la consecuencia que dijo *El Integrista* se deducía de mi distinción. Hoy también, á mi juicio, ha prohibido nuestro indiscutible Jefe que se propongan ni acepten polémicas doctrinales con los rebeldes, y por lo tanto en este terreno ni las propondré ni las aceptaré. El Jefe dijo á Elio y á Montoy que la falsedad se desmiente, no se discute, que procuraran atraer á los que de buena fé andan extraviados, pero que no se rebajaran á discutir con los cabezas de la rebeldía.

Por lo tanto nuestro camino está trillado. Procurar atraer á los engañados; por lo que toca á los que engañan, desmentir lo falso, reduciendo ó sin reducir á forma silogística, poner de manifiesto que son sofismas lo que presentan como argumentos, y que cada uno siga su camino. Y escuchar las diatribas é insultos como quien oye llover.

Esa es la marcha, que, Dios mediante, seguiré yo.

Cárlos Quera.

Á «EL SEMANARIO DE FIGUERAS»

En tu número 131 he leído con asombro lo siguiente:

«El mismo D. C. Q. (tu servidor, aun cuando no lo merezcas) acaba de hacer un descubrimiento de grandísimo interés para la historia. En no sabemos que archivo ha descubierto que Nuestro Señor Jesucristo fué Maestro de niños. Deseamos nos diga en que calle de Jerusalén tenia abierta la escuela.»

Pues te lo diré: En la calle, número y piso donde tenia su domicilio. Y como tú supones que sabes lo tenia en Jerusalén, supongo yo que tendrás en tu cartera su cédula de vecindad, y con esto ya tienes bastante para saber lo que me pides.

Señor *Semanario*, que te burles de un maestro que se llame Quera, puede pasar; pero que esas burlas las hagas extensivas á N. S. Jesucristo, desdice de un católico, y mucho más si se precia de serlo íntegro.

Pues debes saber que N. S. Jesucristo fué Maestro de adultos y de niños; que la escuela donde enseñaba á unos y á otros era el templo, la sinagoga y hasta el monte; y que Jesucristo nunca tuvo su residencia fija en Jerusalén.

Por lo visto no has tenido la dicha de

ver una estampa, cuya vista conmueve el corazón, y en la que aparece Jesucristo rodeado de niños, que embobados escuchan la lección que les da de su celestial doctrina. Al pié se lee; *Sinite parvulos venire ad me*. Para que veas que no sólo no se desdénaba de ser Maestro de niños, sino que reprendía á los que, como tú, desprecian ese magisterio.

Y si tu estupidez (porque no quiero llamarla impiedad), llega á tanto que creas que Jesucristo no fué Maestro, lee el versículo 13 del capítulo XIII del Evangelio de San Juan, y verás que El mismo lo dice de Si mismo.

«Vosotros, dice á los apóstoles, me llamáis Maestro y Señor; y decis bien: porque lo soy.»

Sacerdotes del Ampurdán, engañados por Nocedal y que con vuestro dinero contribuis al sostenimiento de ese periódico, ¿no os dá vergüenza tener en vuestras manos un papelucho que se burla de Jesucristo y de vosotros mismos? ¿No sois también vosotros maestros de niños?

Por lo demás, lo que tú, *Semanario*, dices que es falso, sostengo que es verdad. Di al interesado que lo niegue con su firma, si á tanto se atreve, que no se atreverá.

QUERA

CARTA Á D. BENITO TORRÓ, PBRO.

Bdo. Sr: Al escribir mi artículo titulado «Al *Semanario de la Bisbal*» nunca pude pensar que se atravesen á desmentir ninguno de los cargos que en él hacia, y mucho menos que fuera V. el que tal pretendiese porque presumí que al leerlo consideraría V. que peor era meneallo; pero el hombre propone y Dios dispone.

Ahora paso á contestar su carta por más que gran parte de ella no es pertinente á la cuestion.

Dice V. «En los momentos á que se refiere el articulista no habia otro amo y dueño en la redacción del «*Semanario de la Bisbal*» que el «Sr. de Grassot.» Esto á mi modo de ver no viene al caso, porque en mi escrito nada se decía respecto de quien era el propietario del periódico; pero ya que V. habla de ello le diré que creo yo que el periódico era de V. y de los 4 redactores. De V. por lo que contribuyó á su fundación, y de los 4 redactores porque estaban á ganancias y á pérdidas, y la mejor prueba es que cuando faltaba dinero de nuestros bolsillos salia, y respecto á las ganancias, (que solo eran los libros que nos remitian,) habíamos convenido con el Sr. Grassot que los dejaríamos en la redacción y despues se repartirian.

Continua V: «El fundador de este periódico solo impuso al Sr. de Grassot una condicion, esta es, que procurase la propaganda católica en el sentido en que venia haciéndose en el Bajo Am-

purdán afirmando á Jesuista y á su doctrina divina en todos terrenos, sin excluir el político

De esto nunca supimos nada los redactores ni nunca supusimos, ni podíamos suponer, que existiese nadie con el carácter de fundador por considerarnos todos fundadores porque todos habíamos reconocido y hablado mucho de la necesidad de un periódico católico en esta comarca. Y permítame que le diga que siguiendo á los de Búrgos, se separó el Sr. Grasset de la única condición que según V. se le impusiera.

Luego dice V. *Vuelvo á repetir que el Sr. de Grasset era en aquel entonces amo y dueño del Semanario.*

Lo antes dicho comprueba lo contrario; pero como creo que nunca sobran pruebas aquí, van otras, es una de ellas el que para pagar el premio que el Semanario ofreció al Certamen del Centro el Sr. Grasset dió 5 pesetas al que había sido director diciéndole que no podía dar más; es otra, que cuando estaba la redacción dividida el Sr. Grasset dijo al director que si quería él se haría cargo del Semanario.

¿No le parece á usted, Sr. Torró, que si el señor Grasset hubiese sido el único dueño (como usted afirma no siendo cierto no hubiera obrado así?..

Después dice V. que nosotros queríamos entregar el Semanario al servicio del laudalismo *«faltado á la condición imprescindible que impuso el fundador y faltado también al señor Grasset, único dueño del Semanario. Estos son los planes de nobleza que abusando del fundador y del dueño querían poner en práctica los llauderinos.»* Se necesita... fresca para decir que queríamos entregar el Semanario al servicio del laudalismo; nosotros que no queríamos otra cosa sino que el semanario continuase siendo católico en lo religioso y tradicionalista en lo político, que era lo que que habíamos convenido que fuera.

Respecto á lo que dice que faltamos á la condición que había impuesto el Fundador ya le he dicho antes que no habla tal caruero y para que se vea que no soy yo el único que á V. refuta, si no que también lo hace el por V. *iluminado* Sr. Grasset, le diré que después de publicar usted en su monaguillo de Figueras la carta que voy poniendo en evidencia, el que había sido director al preguntar al señor Grasset si al encargarse del periódico le había dicho si el fundador se había reservado algún derecho, le contesto que NO.

Mas abajo estampa usted *«Entonces fué cuando el Sr. de Maciá autorizado por el fundador del Semanario, tomó su representación. ¿Podía el fundador dar al*

señor de Maciá esta representación? Podía, pues en la reunión de Barcelona iba á ponerse en ejecución el único derecho que sobre el Semanario se reservó dicho señor.

No, Sr. Torró, no tenía usted derecho á delegar á nadie en nombre del Semanario, porque usted no se reservó ningún derecho y si lo hizo fué *in mente*, y asimismo lo creía usted pues en sus cartas al director para que accediese, no se lo exigía, si no que lo suplicaba, y, mucho menos, invocaba usted su pretendido derecho.

Hallo que usted dice: *«Además por aquellos días recibí carta del Director legal del Semanario quejándose del papel poco airoso que en su concepto representó el Semanario, diciéndome sin embargo, que si era mi voluntad se adheriría el Semanario á los acuerdos de la reunión de Barcelona.»* Le diré sencillamente que no está usted en lo cierto, porque el señor director le dijo que se había V. portado mal haciéndole figurar como director constitucional, y sólo después de mediar dos ó más cartas de V. viendo la imposición y las amenazas que usted claramente hacia, y las que se traían, díjole que se adheriría si V. insistía; pero saliéndose de director que es muy diferente de lo que dice usted: luego dice que después de haber escrito usted al Sr. Grasset que meditase lo que tenía que hacer, añade: *Apareció la adhesión, como era lógico esperar en el número próximo del periódico y los Señores que entraron al Semanario libremente, libremente se fueron.»*

A cualquier modo de obrar llama usted lógico. ¿Con qué? ¿es lógico decir, como dijo el señor Grasset, que VV habían hecho un abuso de confianza y que no se adhería y después adherirse? bueno es saberlo: le tendremos presente para tan pronto vaque una cátedra de lógica. Y V. tan íntegro tan amigo de la verdad que al decir de V. no puede sufrir que se empañe levemente, vió sin caerse de espaldas que el asqueroso *Mestre Titas* dijese replicando á una carta mía del Correo Catalán, que nos habían hechado del Semanario quien podía hecharnos, y ahora, porque le conviene, declara la verdad, esto es, que nos salimos libremente. Ya ves pobrecito *«Mestre,»* no es un carlista el que te dice que eres un falsario, es un tráfuga, es uno de los tuyos.

Déjole sin contestar lo referente á mi amigo el consecuente carlista Sr. Falcó porque él, con más donaire que yo, ha sabido devolverle la pelota.

Para concluir le diré que con lo que había manifestado en mi artículo *«Al Semanario de la Bisbal»* creía haber

dicho lo suficiente, y no pensaba ocurrirme más en este asunto; pero por no saber V. callar me ha visto precisado á decir algo más que quería tener guardado. Si quiere V que el público sepa más, ya sabe V. como debe hacerlo.

FELIU.

La Bisbal 27 Septiembre 1888.

SECCION LOCAL.

La Archiduquesa D.^a M.^a Beatriz, madre de D. Carlos, ha escrito una sentida carta á D.^a Dolores de la Hoz, publicada por todos los diarios adictos y cuyo bello contenido habrán saboreado ya nuestros lectores. Es el grito que exhala un corazón de madre herido por infame puñal. Pero la sangre que mana del corazón herido de una santa madre, caerá gota á gota sobre la cabeza del autor del delito.

—En nuestro último número saludamos la aparición de *«El Correo Español»* por lo que decían los telegramas y por carta particular que habíamos recibido; ya que el primer número llegó á nosotros con un día de retraso. Hoy que hemos tenido ocasión de ver ya los siete primeros números no sabemos si admirar más la belleza y castidad de su estilo, lo ameno y variedad de sus noticias ó lo reducido de su precio, circunstancias que concurren á hacer de él una publicación que si bien joven, goza ya la reputación de importante.

Era de esperar el vuelo que ha tomado teniendo por Director al reputado é ilustre tradicionalista D. Luis María de Llauder.

Reciba el Sr. Llauder nuestra enhorabuena, y *«El Correo Español»* la más entusiasta bienvenida.

—Durante el novenario á Nra. Sra. del Rosario ha predicado cada noche el elocuente *«Maigí»* de la compañía de Jesús, quien, con la unción que le caracteriza, sabe, como pocos, hablar al corazón de sus oyentes; por lo que hubiéramos deseado ver cada día el templo lleno de fieles.

—Conforme habíamos anunciado, celebróse el lunes último en el Teatro de esta Ciudad la apertura del curso escolar de 1888 á 89, con asistencia de las autoridades locales.

Dió principio al acto la lectura de la memoria de Reglamento por el Secretario del Instituto, pasando después á la repartición de premios.

Concluido el acto, dirigióse la comitiva al Instituto, precedida de la música del Regimiento de Aragón.

—Como era de esperar de la rectitud del Tribunal Supremo, ha casado y anulado la sentencia que condenaba á destierro al Sr. Valbuena. Nos congratamos del fallo absolutorio, felicitando por ello al consecuente tradicionalista que tan bien supo conquistarse el odio de aquellos que en él odian á D. Carlos.

—«La Provincia, de Gerona, dice: Por la junta y ordenación de pagos de clases pasivas se ha dispuesto, que la pensión de 675 ptas. anuales que se concedió á D.^a Josefa Oristá y Corrons, en concepto de viuda del Capitán D. Lázaro Alcalá, sea transmitida á su hija y del causante, D.^a Carmen Alcalá Oristá.—Era de justicia y felicitamos á la agraciada.

—Hemos recibido el *«Guía itineraria y descriptiva de Barcelona, de sus alrededores y de la Exposición universal, por D. J. Titas»*—Es obra sumamente oportuna y de gran utilidad; necesaria, pudieramos decir, para visitar con aprovechamiento la capital del Principado. A la sencillez y

claridad de descripción reúne abundantes, variados y exactos datos. El libro, escogido por el autor, los grabados que contiene, y los planos (uno de Barcelona, otro de sus alrededores y un tercero de la Exposición), facilitan extraordinariamente la visita de cuanto notable contiene Barcelona, y, al propio tiempo que por sus dimensiones es de uso cómodo, la hacen recomendable. Su precio es de 150 pesetas en rústica y 2 pesetas encuadernado en tela.

Dicha obra acredita una vez más la tipografía católica, Pino, 5, Barcelona, donde ha sido editada.

—*«Calendario «El Zaragozano en 1889.»* El acreditado calendario de D. Joaquín Yagüe ha visitado nuestra redacción, y por sus augurios el año 1889 no será temible. ¡Quiera Dios que así sea!... Ha hecho una edición de calendarios de cartera, muy recomendables.

SECCION RELIGIOSA.

CALENDARIO.

Domingo 7. La Virgen del Rosario y s. Justina.
Lunes 8. S. Brígida y Costanza.
Martes 9. S. Dionisio.
Miércoles 10. S. Francisco de Borja.
Jueves 11. S. Nicasio y Smo. Cristo sepultado.
Viernes 12. La Virgen del Pilar.
Sábado 13. S. Eduardo rey y Genero mar

CUARENTA HORAS.—Pasan á la capilla de S. Sebastian. Se descubre, hoy, á las 3 de la tarde, y los demás días á las 4 y media. Se reserva todos los días á las 7 de la noche.

IGLESIA PARROQUIAL.—Hoy á las 10 oficio solemne. A las 3 bendición de rosarios, procesion por dentro de la iglesia y canto de los gozos. El novenario que termina hoy empezará á las 7.

Mañana, lunes, á las 7 menos cuarto, principiará el novenario á Ntra. Sra. del Remedio.

Durante todo el mes se dirá el rosario en la forma que dejamos dicha en el número anterior.

REGISTRO CIVIL DE FIGUERAS.

RELACION de los Nacimientos, Matrimonios y Defunciones inscritos desde el día 21 al 4 inclusive.

NACIMIENTOS.

Varones 5.—Hembras 3.—Total 8.

MATRIMONIOS.

Solteros con solteras, 3.—Viudo con viuda, 1.—Total, 4.

DEFUNCIONES

Juan Vergés, de esta ciudad, 69 años.—Ana Cuff, de id., 4 días.—Joaquín Pey, de Massarach, 52 años.—Rafael Barceló, de Llers, 25 años.—Fermin Tauler, de Puigcerdá, 3 meses.

CAJA DE AHORROS DEL AMPURDAN

Han ingresado con la fecha de este día 11 ptas. procedentes de 1 imposiciones siendo 1 el número de nuevos imponente. Se han devuelto 00 ptas. á petición de 0 interesado.

Figueras 30 Setiembre de 1888.—El Director de turno, Domingo de Albert.

MERCADO DE FIGUERAS
DEL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1888.

	Máximo	Mínimo
Trigo. . . 80 litros.	14'	pts. 13'25
Mezcladizo . . . "	11'	
Centeno . . . "	10'	
Cebada. . . . "	5'50	
Abena. "	5'25	
Maiz. "	11'50	
Mijo "	16'	
Panizo "	11'	
Habichuelas . . . "	28'	20'
Garbanzos "	24'	
Habas "	9'	
Habones "	10'	
Arbejas "	11'	
Judihuelos "	18'	
Aceite 13'4litros	10'	
Huevos docena	1'0	ptas

Ferro-carriles. Estacion de Figueras.
(Horas del Meridiano de Madrid)

Para Port-Bou.			
El mixto llega	7'52	sale	8'6 mañana.
Correo "	9'54	"	9'59 "
Mixto "	4'3	"	4'15 tarde.
Correo "	6'42	"	6'46 "
Expreso "	1'15	"	2' madrug.
Para Barcelona.			
Correo llega	5'17	sale	5'22 mañana.
Mixto "	7'2	"	7'22 "
" "	10'30	"	10'46 "
Correo "	1'53	"	1'59 tarde.
Expreso "	8'7	"	8'11 noche.
Mixto "	7'42	"	8'20 "

Ordinaciones que salen de esta ciudad.

Para Rosas, id. 8 mañ y 3 tarde. Sale de la fonda del Comercio, de la Muralla, núm. 7 y calle S. Cristobal.
Para La Escala, todos los dias, á las 6 de a mañ. y 2 tarde, de la fonda del Comercio.
Para Castelló, id., 11 mañ. y 4 tarde. Sale de la fonda del Comercio, y casa Estrella, calle de S. Guillermo.
Para Torroella de Montgrí, mártes, jueves y sábado, 2 y media tarde. Sale fonda de la Teta.
Para Olot, todos los dias, 4 mañana y 1 y media tarde. Sale fonda de la Tera.
Para La Bisbal, sin dia fijo, 2 tarde. id.
Para Bañolas, id., 2 tarde id.
Para San Clemente, todos los dias, 11 mañ. Sale fonda de Palau.
Para Darnius, id, 2 tarde. Fonda Palau.
Para Massanet, sin hora fija. id.
Para Agullana, id , 2 tarde fonda de Duxans.
Para Cantallops, id , 2 tarde. Hostal del Pi, calle de la Junquera.
Para Cadaqués, id., 11 mañ. Calle de la Rutila y fonda de la Teta.
Para Espolla, mártes, jueves y sabado, 11 mañ. y 2 tarde Calle de Perelada, 59.
Para Garriguella, mártes, lueves y sábados, 2 tarde. Fonda Palau.
Para Llers, Terradas y S. Lorenzo. calle de Aviñonet, núm. 1.
Para Lladó, 2 y media tarde, Calle del Castillo, núm. 11.
Para La Junquera, todos los dias, 11 de la mañana y 2 tarde. Fondas del Comercio y Grabada ó Duxans.
Para La Junquera en comainacion con

el ordinario de Amelie les Bains, á las 7 de la mañana Hostal del Pi.

LAS OSTRAS.

El mes de Setiembre marca la aparicion de este molusco en las pescaderias y en los restaurants, asi como el mes de Mayo por no tener r. señala la ausencia de aquel plato que tantos partidarios tiene.
Hace 40 años costaba una docena de ostras dos reales, pero el aumento del consumo ha encarecido el género.
Cien millones de ostras que consumen anualmente en Paris costaban en 1853, 1 651,359 francos; 2.186,000 en 1859. y en el dia 4 millones.
Para satisfacer una exigencia tal, los propietarios de criaderos de ostras han tenido que aumentar su industria en la misma proporcion.
Sólo en Calais, y durante la estacion de setiembre á fin de abril, cinco vapores recojen de 600 á 700.000 ostras, que se venden entre 35 á 40 francos las 1,240.
En la isla de Ré 2 000 obreros se ocupan en esta industria, y en Marennes se recojen al año en aquellos criaderos 50 millones de ostras, que se venden desde 1,50 hasta 6 francos el 100.
El consumo en Inglaterra es mucho mayor aun que en Paris; pues sólo en Londres entran al año más de 500 millones de ostras.
En las calles de la Cité se venden 130 mil medidas de a 30 litros cada una.
En América son las cifras mas fantásticas aún, pues en Richmond se venden

al año 1.050,000 medidas; en Baltimore 4 millones; en Filadelfia 3 millones y en Nueva-York 7.

En Baltimore hay ocupadas durante ocho meses en la pesca de ostras 40 lanchas y 3.000 hombres, y los capitales invertidos en esta industria se calculan en 10 millones de francos.

Produccion de vinos y aceites en España

Segun datos oficiales la produccion total anual de vinos pasa de 23 millones de hectólitros. Las provincias que más producen son Barcelona (2.300,000), Valencia, Lérida, Tarragona, Zaragoza y Cuenca; las que ménos, Canarias, Oviedo y Coruña (1.953). Por regiones, las más productoras son: Cataluña (más de seis millones de hectólitros), Castilla la Nueva (más de tres millones), Valencia (tres millones), Aragon (más de dos millones), Andalucía (cerca de dos millones) y Castilla la Vieja, comprendiendo las provincias de Valladolid y Palencia (más de millón y medio).

En aceites figuran á la cabeza las provincias de Córdoba (600.000 hectólitros) y Sevilla. Las regiones de mayor produccion son: Andalucía (1.800,000 hectólitros), Cataluña (350,000), Castilla la Nueva (320,000), Extremadura (270,000), Valencia (204.000), Aragon (195,000) y Murcia (195.000). El total de hectólitros es de 3.350.000.

Figueras.—Imprenta Garbi Matas.
calle Aviñonet, núm. 25, piso 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

VIDES AMERICANAS

Barbados.-Sarmientos.-Ingertos.

JUAN MALLEU

Viticultor. -Figueras.

Introduccion de las cepas: San Salvador, Herbemont-Touzain, Black-defiance Secretary, Berlandieri, Riparia Gloria de Montpellier, etc.

He dado al público la tarifa de precios que han de regir durante el año 1888 á 1889, con la discipcion de 27 variedades. Los Sres propietarios que no la hayan recibido y deseen adquirirla pueden avisarlo que se les enviará gratis por correo.

Garantizo de la autenticidad de todas las variedades.

En esta Administracion se suscribe á «El Correo Español,» «Correo Catalan» y demás publicaciones adictas.

GUIA ITINERARIA Y DESCRIPTIVA
DE BARCELONA, DE SUS ALREDEDORES
Y DE LA EXPOSICION UNIVERSAL

POR D. J. ARTIGAS.

Se vende á 4 peseta ejemplar y á 4'50 ptas. con plancha dorada.

EJERCICIOS TEÓRICOS
DE ARITMÉTICA,

coordinados y metodizados

POR

D. FRANCISCO MANDRI.

Aprobados para servir de texto.

—1.ª parte.—

Se halla de venta en casa del autor y en las principales librerías de esta ciudad. Acaba de publicarse la 2.ª parte que se halla de venta en los mismos puntos.

JA HA SALTAT L' ESPURNA
y d' un salt ha arribat aquí.

Tots los números sortits se trovan en la administració d' aquest periodich, carrer de Girona, núm. 8, rellotjeria.

També s' hi trovan los números de «EL INTRINGULIS.»

Igualment se suscriu al «CORREO CATALAN» y á tots los periodichs adictes.

SE VENDEN

Tres casas contiguas situadas en punto céntrico de esta ciudad, que reditúan buenos intereses.

Informará D. Jaime Malé, calle de Perelada, número 5.

SE VENDE

Una casa situada en la calle de La Junquera, paraje céntrico, capitalizada al 5 por 400 líquido.

Informarán en la Administracion de este periódico.

CAMBIO DE DOMICILIO.

La Imprenta Garbi Matas se ha trasladado en la calle de Aviñonet, 25, 2.º